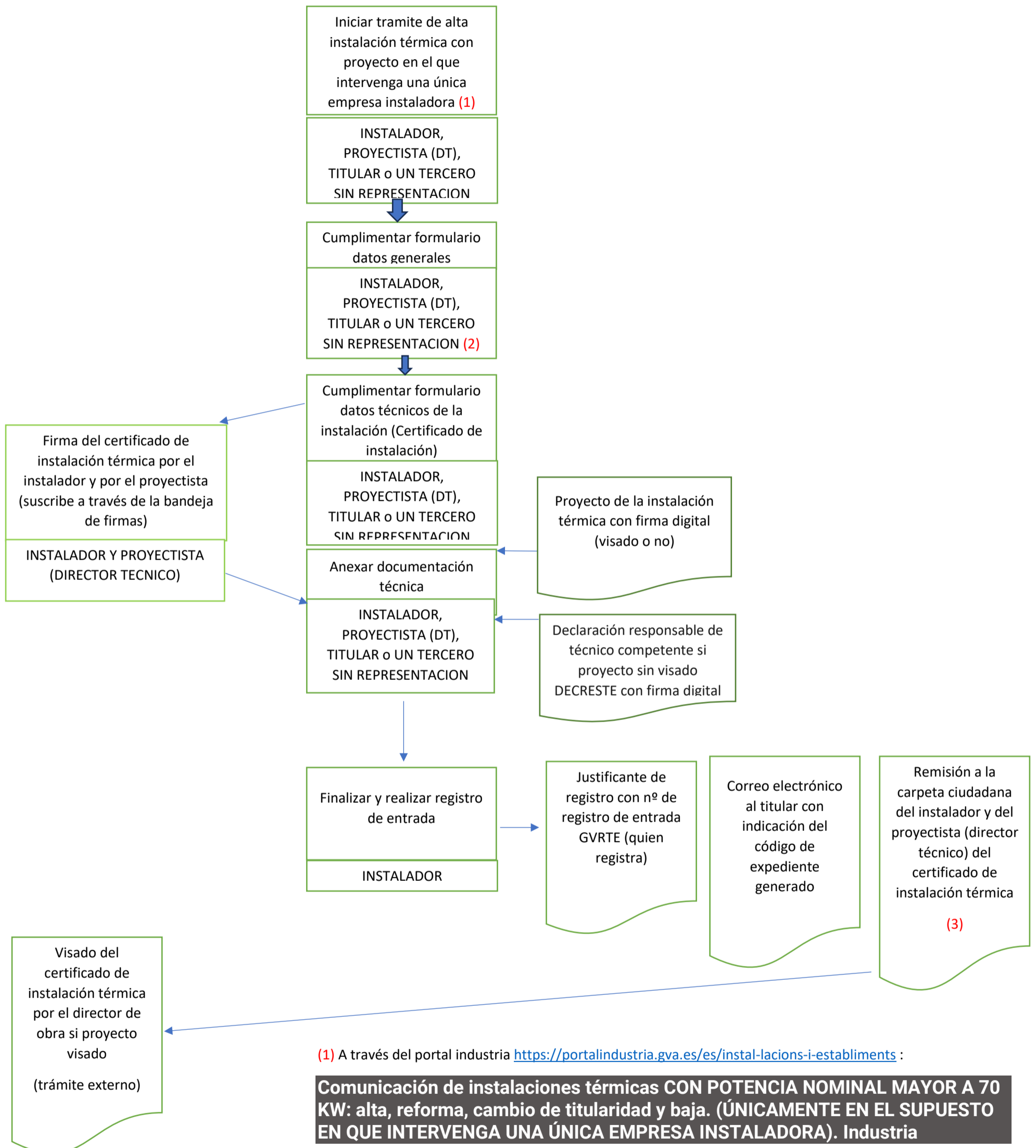
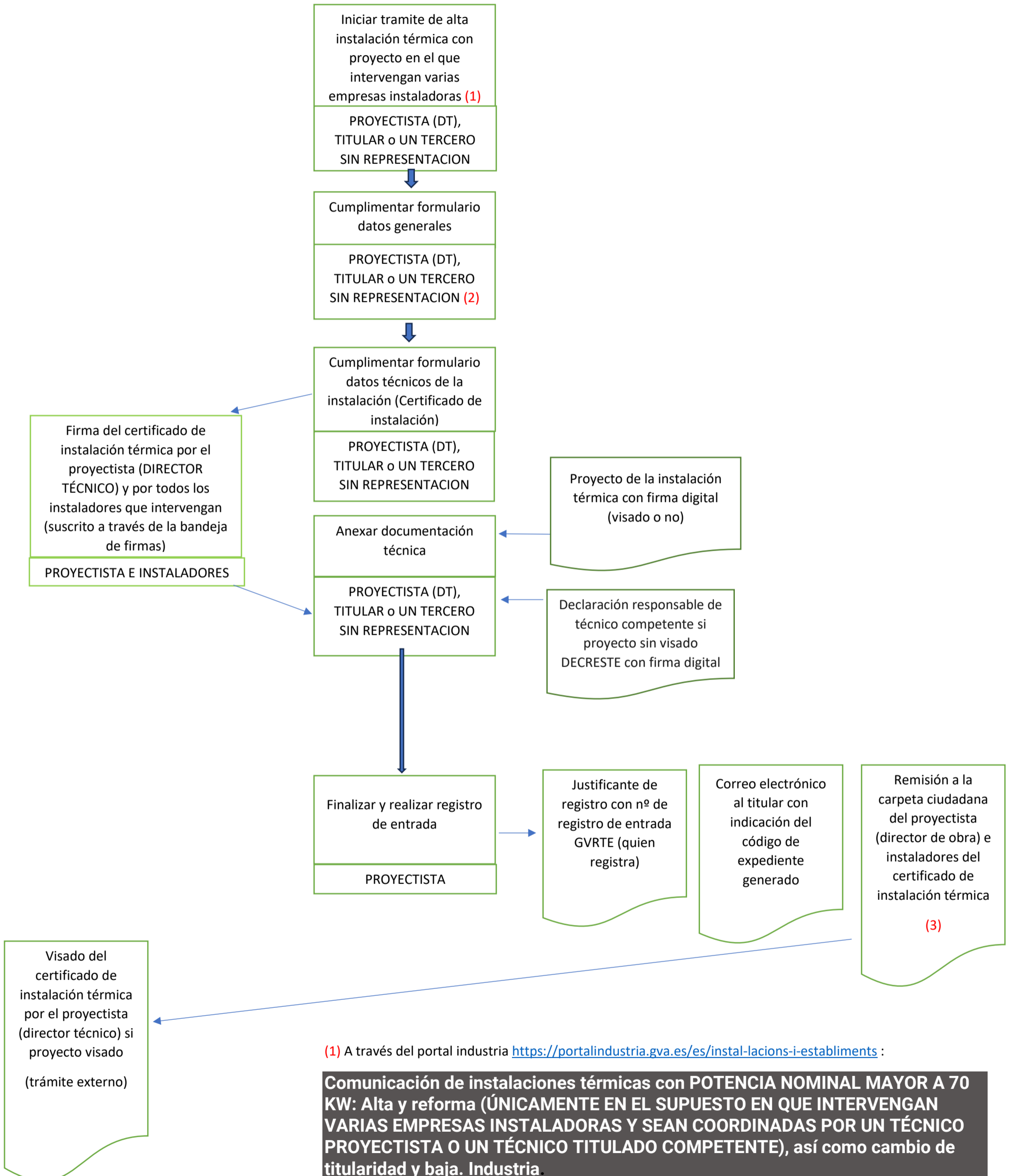


**PROCEDIMIENTO AUTOMATICO DE ALTA DE INSTALACIÓN TERMICA CON POTENCIA NOMINAL MAYOR DE 70 KW Y QUE INTERVENGA UNA UNICA EMPRESA INSTALADORA**



**PROCEDIMIENTO AUTOMATICO DE ALTA DE INSTALACIÓN TÉRMICA CON POTENCIA NOMINAL MAYOR DE 70 KW Y QUE INTERVENGAN VARIAS EMPRESAS INSTALADORAS**



(1) A través del portal industria <https://portalindustria.gva.es/es/instal-lacions-i-establiments> :

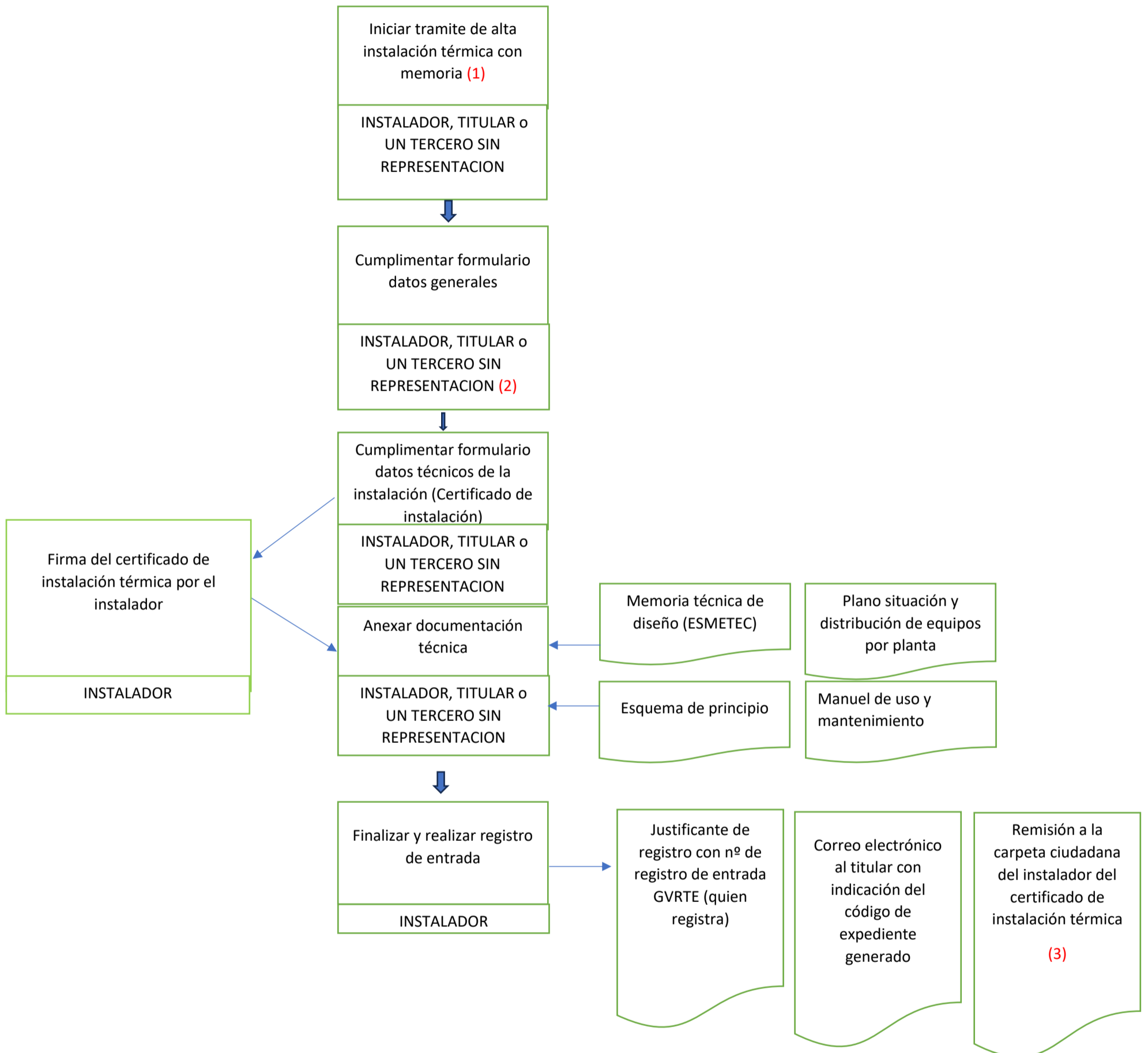
**Comunicación de instalaciones térmicas con POTENCIA NOMINAL MAYOR A 70 KW: Alta y reforma (ÚNICAMENTE EN EL SUPUESTO EN QUE INTERVENGAN VARIAS EMPRESAS INSTALADORAS Y SEAN COORDINADAS POR UN TÉCNICO PROYECTISTA O UN TÉCNICO TITULADO COMPETENTE), así como cambio de titularidad y baja. Industria.**

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=G22742](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G22742)

(2) Si el titular es una Conselleria se valida por el representante

(3) En el caso de tenerlo así configurado en la carpeta ciudadana se enviará aviso por mail con la disponibilidad de dicho certificado

**PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE ALTA DE INSTALACIÓN TÉRMICA POTENCIA NOMINAL ENTRE 5 Y 70 KW**



(1) A través del portal industria <https://portalindustria.gva.es/es/instal-lacions-i-establiments> :

**Comunicación de instalaciones térmicas con potencia nominal entre 5 y 70 Kw: Alta, reforma, cambio de titularidad y baja. Industria**

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=G19316](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G19316)

(2) Si el titular es una Conselleria se valida por el representante

(3) En el caso de tenerlo configurado en la carpeta ciudadana se enviará aviso por mail al instalador con la disponibilidad de dicho certificado